



GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **2282**

Vigencia: 2.026

Fecha de Compromiso: 30 de enero de 2026

Beneficiario FERNANDEZ CAMPO JHON EDINSON Nit: 1061705354 - 1
 No. C.D.P. : 1826 Fecha de Expedición del C.D.P.: 13 de enero de 2026 Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios
 Otro si: No 1 CTO 1444 Fecha: 30/01/2026 Vence: 31/12/2026

Objeto: DC-SSC-CD-146-2026 - BPIN 202400000005862 FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. (5.116) PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA. PARA APOYAR LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS.

Cto.Utilidad : SALUD Regional Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.06.0300.01.07.01.01.2.3.2.02.02.09 - 1.2.3.2.29.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Destinación Especifica Part consumo de licor dest produc nal pref salud Clasificadores 1906004-91122-202400000005862-1.2.3.2.29.1-2 1.0-19.05.57	16.800.000,00

Total Compromisos \$16.800.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Febrero	\$2.800.000,00
Marzo	2.800.000,00
Abril	2.800.000,00
Mayo	2.800.000,00
Junio	2.800.000,00
Julio	2.800.000,00
Valor Total Prog.	\$16.800.000,00

RODRIGO BLAÑOS LOPEZ
DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Certificado No. **1826**
 Fecha de Vencimiento 31/12/2026
 Prórrogas 0
 Fecha de Expedición: 13 ene. 2026

Vigencia Fiscal: 2.026

Objeto: BPIN 20240000005862 FORTALECIMIENTO DE LA RED PUBLICA PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, (5.116) PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS.

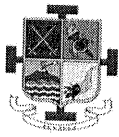
Solicitante: CAROLINA CAMARGO RESTREPO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 05 - 2.3.10.19.06.0300.01.07.01.01.2.3.2. 02.02.09 - 1.2.3.2.29.1	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio -Destinación Especifica Part consumo de licor dest produc nal pref salud Clasificadores 1906004-91122-20240000005862-1.2.3.2.29.1-21.0-190557	16.800.000,00 16.800.000,00
TOTAL CERTIFICADO		16.800.000,00

 NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
 SECRETARIA DE HACIENDA

 FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
 DIRECTOR FINANCIERO

ISO	Código	Versión	Fecha
-----	--------	---------	-------



Gobernación del Cauca

CUENTA DE COBRO

Código: F-GF-02

Versión: 1.0

Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	MES	AÑO
23	04	2026

No. DE CONTRATO	1444-2026 OTRO SI N°01- PROCESO: DC-SSC-CD-146-2026		
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
CONTRATISTA	JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO		
No. DE IDENTIFICACION	1061705354	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	CARMEN ROCÍO BETANCOURT HOYOS		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL.
VALOR A PAGAR			
LA SUMA DE: DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000)			
CONCEPTO VALOR A PAGAR			
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN, ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS			
PERIODO:	02/03/2026	01/04/2026	
FIRMA RECIBIDO		FIRMA DEL CONTRATISTA	
		<i>Jhon Edinson F</i>	
DATOS DEL CONTRATISTA			
DIRECCION: CALLE 16 A N 7-15 TIMBIO TELEFONO CELULAR: 3136209121			

Popayán, 2 de marzo de 2026

Señores

CONTABILIDAD

Departamento del Cauca

Manifiesto, **BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, que, de acuerdo a la prestación del servicio realizado por parte mía en el periodo comprendido entre el **2 de febrero de 2026 y el 1 de marzo de 2026**, y conforme a lo establecido en el artículo 6 en concordancia con el artículo 9 del Decreto 2231 del año 2023, el cual reglamenta y modifica lo relacionado a la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo:

Se tomarán Costos o deducciones asociados a la Renta de Trabajo por los Servicios prestados:

SI ___ NO X

Adicional a lo anterior, me comprometo a informar cualquier novedad que pueda surgir con respecto a todos los datos consignados en esta declaración.

Por lo anterior agradezco su colaboración.

Atentamente,

Jhon Edinson F

JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO

C.C. No. 1.061.705.354 DE POPAYAN CAUCA



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 1 de 4

TIPO DE INFORME			No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
				DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL	X	FINAL	1444-2026 Otro sí N°01	02/03/2026	01/04/2026
CONTRATANTE			GOBERNACIÓN DEL CAUCA –SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL		
N° PROCESO CONTRATACION SECOP			DC-SSC-CD-146-2026		
CONTRATISTA			JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO		
No. DE IDENTIFICACIÓN			1.061.705.354	EXPEDIDA EN	Popayán
No. TELÉFONO y/o CELULAR			3136209121		
SUPERVISOR			CARMEN ROCÍO BETANCOURT HOYOS		
NIVEL			PROFESIONAL UNIVERSITARIO	DESPACHO	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL
INTERVENTOR			NO APLICA		NO APLICA
No. DE IDENTIFICACIÓN			NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR			NO APLICA		NO APLICA
APOYO A LA SUPERVISION			NO APLICA	EXPEDIDA EN	NO APLICA
IDENTIFICACION			NO APLICA		NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO			NO APLICA	DESPACHO	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR			NO APLICA		NO APLICA
CDP No.			1826 de 13 enero de 2026	CRP No.	2282 de 30 enero de 2026
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL			05 - 2.3.10.19.06.0300.01.07.01.01.2.3. 2.02.02.09 – 1.2.3.2.29.1	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$16.800.000
FORMA DE PAGO			El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de DIECISÍIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000) , por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en seis (6) actas por valor de hasta DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000) cada una.	PAGO No.	2



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

**INFORME DE CONTRATISTA PARA
PAGO DE HONORARIOS**

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 2 de 4

VALOR A PAGAR

\$ 2.800.000

PAGO SEGURIDAD SOCIAL

IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)

\$1.750.905

**PERIODO
COTIZADO**

MARZO DE 2026

EPS

SANITAS

VALOR PAGADO

\$220.100

ARL

POSITIVA

VALOR PAGADO

\$9.300

AFP

PORVENIR

VALOR PAGADO

\$281.800

VALOR TOTAL PLANILLA

\$511.200

PLANILLA No.

9503418215


OBJETO DEL CONTRATO

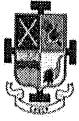
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN, ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS. (5.116)

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

N°	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	SOPORTES
1.	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la búsqueda y organización de los soportes de las cuentas médicas que permitan la proyección de las respuestas a las solicitudes relacionadas con el trámite de reconocimiento y pago de las facturas por servicios de salud.	<p>En este periodo se apoyó en la organización de la documentación del prestador de servicios HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN, de la Resolución 5638 - 2025.</p> <p>En este periodo también se apoyó en la búsqueda de las facturas de la E.S.E SUR OCCIDENTE, las cuales fueron pagadas con giro directo (Resolución 2682 de 2025) del Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	
2	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la clasificación y organización de los soportes físicos (facturas, historias clínicas, avales y otros),	En este periodo se apoyó en la foliación y organización de los soportes físicos (facturas, historias clínicas, avales) del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN (Resolución 5638 -2025).	Estas facturas se encuentran organizadas en los estantes que se encuentran en una de las oficinas de la DIRECCION DE INTEGRACION TERRITORIAL, sede calle 5



	dando cumplimiento a los lineamientos impartidos.	En este periodo también se organizó y clasifíco las facturas de la E.S.E SUR OCCIDENTE, las cuales fueron pagadas con giro directo (Resolución 2682 de 2025) del Ministerio de Salud y Protección Social.	
3.	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la identificación y archivo de los soportes físicos (facturas, historias clínicas, avales y otros), dando aplicación a las tablas de retención documental del Departamento y/o conforme a los lineamientos impartidos para tal fin.	En este periodo se brindó apoyo en la organización de la documentación (Avales, facturación y soportes) correspondiente al Prestador de Servicios de Salud: HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN se verificó factura a factura contra los anexos de los Avales, se organizaron en carpetas, y se realizó la foliación.	
4.	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la recepción de las facturas por servicios de salud, provenientes de las instituciones públicas, privadas o mixtas del Departamento del Cauca o de otros departamentos.	En el periodo no se solicitó mi apoyo para esta actividad por parte de los Profesionales de la Dirección Técnica de Integración Territorial.	NO APLICA
5.	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la recepción de las facturas auditadas provenientes del talento humano de auditoría integral de cuentas médicas y en la organización que corresponda para el trámite de reconocimiento y pago.	En el periodo no se solicitó mi apoyo para esta actividad por parte de los Profesionales de la Dirección Técnica de Integración Territorial.	NO APLICA
6.	Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la verificación física y/o digital de las facturas y soportes de las cuentas médicas según se requiera para el trámite según corresponda.	En este periodo se brindó apoyo en la verificación física de la documentación (Avales, facturación y soportes) de los pagos efectuados con la resolución 5638-2025 del HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JOSÉ DE POPAYÁN.	
7.	Las actividades se desarrollarán de acuerdo con las necesidades que se presenten en ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específicas.	Se brindó apoyo en la organización de unidades de conservación que se encontraban en el patio interno de la Secretaría de Salud y de cajas que se mojaron en la bodega interna de la Secretaría de Salud, se organizaron en estribas.	



Gobernación del
CAUCA

Dirección Jurídica

INFORME DE CONTRATISTA PARA PAGO DE HONORARIOS

Código: GC-F04

Versión: 08

Fecha: 27-01-2026

Página 4 de 4

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. REGISTRO PRESUPUESTAL	1 FOLIO
2. CDP	1 FOLIO
3. CUENTA DE COBRO	1 FOLIO
4. OFICIO RETENCION EN LA FUENTE	1 FOLIO
5. INFORME DE CONTRATISTA	5 FOLIOS
6. PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	2 FOLIOS
7. RECIBO DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL	1 FOLIO
8. CERTIFICACION BANCARIA	1 FOLIO
9. RUT	1 FOLIO
10. CERTIFICADO SIA OBSERVA	6 FOLIO
11. CERTIFICADO ARL POSITIVA	1 FOLIOS
12. CLAUSULADO COMPLEMENTARIO	5 FOLIOS
13. ACTA DE INICIO	1 FOLIO
14. OFICIO REASIGNACION DE SUPERVISOR	2 FOLIO

Dado en la ciudad de Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de abril de 2026.

FIRMA CONTRATISTA


JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061705354		FERNANDEZ CAMPO JHON EDINSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 39B No 6-33	POPAYAN-CAUCA	8221590	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	247897284	9503418215	I	2026/04/15	2026/04/23	NEQUI	8	\$511,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
Ciudad: POPAYAN Depto: CAUCA (1 Afiliados)					\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0
1	CC 1061705354	FERNANDEZ JHON	230301	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS005	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	\$9,200	0	\$0	\$0
Total	Afiliados(1)				\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905	\$9,200		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1061705354		FERNANDEZ CAMPO JHON EDINSON	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 39B No 6-33	POPAYAN-CAUCA	8221590	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	247897284	9503418215	I	2026/04/15	2026/04/23	NEQUI	8	\$511,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$1,600	\$0	\$281,800	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$1,600	\$0	\$281,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$100	\$0	\$9,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$218,900	\$1,200	\$0	\$220,100	
TOTAL				1	\$508,300	\$2,900	\$0	\$511,200	



Resumen de pago

Descripción de compra

Pago de la Planilla de aportes con clave:
9503418215

Tienda

APORTES EN LINEA

Estado de la transacción

Transacción exitosa

Fecha de la transacción

23 de abril de 2026 a las 12:40 p. m.

CUS

247897284

Referencia Nequi

M08255510

¿Cuánto?

\$ 511.200,00

Valor de los impuestos

\$ 0,00

Número de referencia 1

190.242.157.222

Número de referencia 2

CC

Número de referencia 3

1061705354

Factura de comercio

9503418215

Tu plata salió de:



Disponible

Certificación Bancaria

Miércoles, 04 de marzo de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO identificado(a) con CC 1061705354, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	86881651795	2025-04-02	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14750303814



(415)7707212489984(8020) 000001475030381 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 6 1 7 0 5 3 5 4

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Popayán

14. Buzón electrónico

7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 6 1 7 0 5 3 5 4

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cauca

1 9

30. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

31. Primer apellido

FERNANDEZ

32. Segundo apellido

CAMPO

33. Primer nombre

JHON

34. Otros nombres

EDINSON

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cauca

1 9

40. Ciudad/Municipio

Popayán

0 0 1

41. Dirección principal

CR 39 B 6 33 BRR LAS PALMAS

42. Correo electrónico

jferndadez45@misena.edu.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 2 1 0 8 3 3 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

4 7 9 9 | 2 0 2 1 0 3 3 0

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos


53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

DOCUMENTO SIN CERTIFICADO

Jhon Edinson Fernandez C.

 <p>Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica</p>	<p>CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- CONTRATACIÓN DIRECTA</p>	Código: GC-G01-F03
		Versión: 03
		Fecha: 5/12/2025
		Página: 1 de 1

**LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CERTIFICA**

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		DOCUMENTOS CONTRACTUALES												
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO												X
CDP	X	RP												X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	ACTA DE INICIO												X
CONSTANCIA DE IDONEIDAD	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR												X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA	X													
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACION	X													
INFORMACIÓN DE PAGOS														
SOPORTE DE ACTAS	NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPOS													
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X													
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X													
INFORME CONTRATISTA	X													
PAGOS REALIZADOS	X													

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 1444 de 2026**, con numero de proceso **DC-SSC-CD-146-2026** suscrito con el señor **JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.061.705.354 Expedida en Popayán, cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE INTEGRACION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISION, ADMINISTRATIVA, RADICACION Y PROYECCION DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS.”** se encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, la supervisora considera procedente tramitar el pago correspondiente a la cuenta de honorarios No. 02, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2026.


DAVID FERNANDO MOLINA PÉREZ
 Dirección Jurídica

Resumen Información del Contrato			
Información Básica			
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIRECCION DE INTEGRACION TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISION, ADMINISTRATIVA, RADICACION Y PROYECCION DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS		
Valor:	Valor Inicial: \$16.800.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: \$16.800.000,00		
Nombre o Código:	1444-2026	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2026/01/21	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	2026/02/02
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2026/08/02	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	181 Día(s)	Año de Suscripción:	2026
Días Suspensión	0	Anticipo:	No
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	2026/03/10	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	NO	Fecha(s) de Auditoría:	

Vigencias para el contrato actual

--	--	--

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

05 - 2.3.10.19.06.300.01.07.01.01.2.3.2.02.02.09 - 1.2.3.2.29.1-Servicios para la comunidad sociales y personales	2026	Otros	Inversión	Salud y Protección Social	\$163.201.200,00
---	------	-------	-----------	---------------------------	------------------

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	Código	Fecha	Descripción	Valor	Anticipo	Saldo	Acción
1826	2026/01/13	05 - 2.3.10.19.06.300.01.07.01.01.2.3.2.02.02.09 - 1.2.3.2.29.1 - Servicios para la comunidad sociales y personales	\$16.800.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100301853&ianxa=143370231&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
Total C.D.P.s:				\$16.800.000,00	\$0,00		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	Código	Fecha	Valor	Anticipo	Saldo	Acción
2282	2026/01/30	\$16.800.000,00	\$0,00	\$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=100302328&ianxa=143370756&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
Total R.P.s:			\$16.800.000,00	\$0,00		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

1061705354	EDINSON FERNANDEZ CAMPO	Contratista	2026/02/05
------------	-------------------------	-------------	------------

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

34551788	MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ	Interno	2026/02/05
----------	-----------------------------	---------	------------

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2026/01/21	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2026/02/05
2026/02/02	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2026/02/05
2026/08/02	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2026/02/05
2026/01/19	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación Q (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44184904&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2026/02/05

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido
Precontractual Elaboración Contrato	CONSTANCIA DE IDONEIDAD(AGR)	1	Informativo
Precontractual Elaboración Contrato	CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (AGR)	1	Informativo
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	3	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	1	Requerido
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	1	Requerido
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	1	Informativo

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

								Total Adiciones:	\$0,00

Agregar Adiciones

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar Prórrogas

Novedades - Adición/Prórroga

								Total Adiciones:	\$0,00

Agregar Adiciones/Prórrogas

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN									
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar Novedad Cesión

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ									
---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar Novedad Otrosí

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agregar Novedad Suspensión

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Novedad Reinicio

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

▼ Traza del contrato

RENDIDO MARZO 10 DE 2026
USR: JORGE GUZMAN

MARCADO MARZO 10 DE 2026
USR: Liliana Benavides

🕒 Marzo de 2026 🕒

VERIFICADO FEBRERO. 5 DE 2026
USR: DIANA MARTINEZ

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026
USR: DIANA MARTINEZ
🔍 Observaciones: 'SUPERVISOR MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026
USR: DIANA MARTINEZ
🔍 Observaciones: 'CONTRATISTA EDINSON FERNANDEZ CAMPO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO FEBRERO. 5 DE 2026
USR: DIANA MARTINEZ
🔍 Observaciones: 'RP 2282 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO

FEBRERO. 5 DE 2026

USR: DIANA MARTINEZ

👁 Observaciones: 'CDP 1826 - 2026/01/13 - \$16.800.000,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO

FEBRERO. 5 DE 2026

USR: DIANA MARTINEZ

👁 Observaciones: 'RUBRO 05 - 2.3.10.19.06.300.01.07.01.01.2.3.2.02.02.09 - 1.2.3.2.29.1: Servicios para la comunidad sociales y personales >>> 2026 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO FEBRERO. 5 DE 2026

USR: DIANA MARTINEZ

📅 Febrero. de 2026 📅

Cerrar



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **Jhon Edinson Fernández Campo** identificado con CC No. **1061705354**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante

NI 891580016 – GOBERNACIÓN DEL
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Datos de la Relación Laboral

Fecha de inicio de cobertura: **27/01/2026**
Estado Afiliación: **ACTIVO**
Fecha de inicio de Contrato: **26/01/2026**
Fecha fin de Contrato: **30/07/2026**
Tipo Vinculación: **INDEPENDIENTE**
Clase de Riesgo: **1**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 27 días del mes de enero de 2026.

Cordialmente,

**GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**

Positiva Compañía de Seguros S.A.
No. 860 011 755 - Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-11-170 - Teléfono: +57 (601) 330-1000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Girón (Principal) + Pablo Valencia (Suplente) | defensor@delcenf.gov.co | Carrera 10 # 97A - 13 Oficina 502
Bogotá - +57 (601) 010 8104 - Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 6:00 p.m. | El Defensor resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor> Puedes interponer una queja ante Positiva, el Defensor, o el SFC a través
organismos de autorregulación.

LA ASEGURADOR
DE TODOS LO
COLOMBIANO

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol PositivaSeguros

www.positiva.gov.co

**CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 1444-2026**

Nº. DE PROCESO	DC-SSC-CD-146-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.061.705.345 DE POPAYÁN- CAUCA
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN, ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS
VALOR:	HASTA DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DESDE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Entre los suscritos a saber, **CAROLINA CAMARGO RESTREPO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.107.049.126 de Cali, Secretaria de Salud del Departamento del Cauca, nombrada a través del Decreto 1509-11-2024 del 08 de noviembre de 2024, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por medio del Decreto No. 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por la otra **JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.705.345 de Popayán, Cauca, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** La Doctora **MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ** - Directora Técnica de Integración Territorial suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** Que, dentro de la planta de la entidad, no existe personal, para desarrollar las actividades objeto del presente contrato. **3)** Que **JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO** tiene la idoneidad y la experiencia para ejecutar las actividades objeto del presente contrato tal y como así lo certifica **MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ** - Directora Técnica de Integración Territorial. **4)** Conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y teniendo en cuenta que existen

Calle 1N # 2-80 B/ Vásquez Cobo

Popayán- Cauca

Juridica.salud@cauca.gov.co

relaciones contractuales con igual objeto al que se pretende suscribir, el ordenador del gasto deja expresa constancia de su autorización para celebrarlo. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN, ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final de conformidad con las actividades específicas del contrato y presentarlo en físico y digital en concordancia con las tablas de retención adoptadas por el Departamento del Cauca como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir con las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al sistema de Seguridad Social integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con las normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la Entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cuales tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio objeto del presente contrato. **12.** Aplicar las tablas de retención documental teniendo en cuenta principios archivísticos, normas institucionales y la legislación vigente establecidas por el archivo General de la Nación. **2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1.** Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la búsqueda y organización de los soportes de las cuentas médicas que permitan la proyección de las respuestas a las solicitudes relacionadas con el trámite de reconocimiento y pago de las facturas por servicios de salud. **2.** Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la clasificación y organización de los soportes físicos (facturas, historias clínicas, avales y otros), dando cumplimiento a los lineamientos impartidos. **3.** Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la identificación y archivo de los soportes físicos (facturas,

historias clínicas, avales y otros), dando aplicación a las tablas de retención documental del Departamento y/o conforme a los lineamientos impartidos para tal fin. 4. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la recepción de las facturas por servicios de salud, provenientes de las instituciones públicas, privadas o mixtas del Departamento del Cauca o de otros departamentos. 5. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la recepción de las facturas auditadas provenientes del talento humano de auditoría integral de cuentas médicas y en la organización que corresponda para el trámite de reconocimiento y pago. 6. Apoyar a la Secretaría de Salud Departamental del Cauca en la verificación física y/o digital de las facturas y soportes de las cuentas médicas según se requiera para el trámite según corresponda. 7. Las actividades se desarrollarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en ejecución del contrato, pudiendo circunscribirse a una o varias actividades específica.

2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1) Pagar el servicio efectivamente prestado. 2) Ejercer la supervisión del presente contrato. **CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del presente contrato será de seis (6) meses, los cuales se contarán desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)**, por concepto de honorarios, los cuales se cancelarán en seis (6) actas por valor de hasta DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.800.000). cada una. Cada acta parcial se pagará previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y presentación de los comprobantes de pago de Seguridad Social. **PARAGRAFO PRIMERO. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1826 del 13 de enero de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **PARAGRAFO SEGUNDO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3, 7 y 11 de la ley 2024 de 2020, El Departamento tendrá un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario para el pago de obligaciones contractuales. En caso de que el Departamento del Cauca requiera del contratista alguna corrección o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones, dicha solicitud interrumpirá el cómputo del plazo para pago justo, el cual se continuará calculando a partir del día siguiente en que el contratista realice los ajustes o subsanación en el cumplimiento de sus obligaciones. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales. **CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El Departamento del Cauca supervisará el cumplimiento del siguiente contrato a través de la Doctora **MAIRA LILIANA RAMÍREZ PÉREZ**, Directora Técnica de Integración Territorial o quien haga sus veces. Las partes acuerdan que el Departamento del Cauca a través de la secretaria de Salud podrá modificar unilateralmente la designación de supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO:** La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA.**

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA**, si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas. **CLÁUSULA DECIMA. CONFLICTOS DE INTERÉS. CONFLICTO DE INTERESES:** EL CONTRATISTA se abstendrá de prestar servicios a los sujetos de inspección o vigilancia de la Secretaría de Salud del Cauca frente a los cuales actúe en virtud del presente contrato y en actividades relacionadas con las obligaciones del mismo, y que por lo tanto pueda llegar a existir conflicto de intereses. De verificarse lo anterior se procederá a declarar el incumplimiento previo informe detallado del supervisor, lo anterior sin perjuicio de interponer las denuncias respectivas por infringir las disposiciones sobre ética profesional. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda,

litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. CADUCIDAD: Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA se compromete con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto EL CONTRATISTA, se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En caso de incumplimiento de esta obligación EL CONTRATISTA responderá por los eventuales perjuicios que se causen al DEPARTAMENTO DEL CAUCA. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. DOMICILIO: Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca).

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. LIQUIDACIÓN. De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.¹

DÉCIMA OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.


¹ El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a “cerrar el proceso” en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

**OTROSÍ No. 01 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No.
1444-2026**

Nº. PROCESO	DE	DC-SSC-CD-146-2026
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA	
CONTRATISTA	JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.061.705.354 DE POPAYÁN- CAUCA	
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN, ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS	
VALOR:	HASTA DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000), POR CONCEPTO DE HONORARIOS	
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DESDE SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	

Entre los suscritos a saber, **CAROLINA CAMARGO RESTREPO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.107.049.126 de Cali, Secretaria de Salud del Departamento del Cauca, nombrada a través del Decreto 1509-11-2024 del 08 de noviembre de 2024, en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por medio del Decreto No. 1404-12-2025 del 30 de diciembre de 2025 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por la otra **JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.705.354 DE POPAYÁN- CAUCA, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente otrosí, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente otrosí al Contrato Electrónico No. **1444-2026** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 21 de enero de 2026, se perfeccionó el Contrato Electrónico No. **1444-2026** a través de la Plataforma SECOP II, con un plazo de ejecución de seis (6) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y por un valor total de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$16.800.000)** **2)** Que por error involuntario se estableció un número de cédula errado, yerro que debe ser enmendado. Que, por ser jurídica y técnicamente viable, el presente otrosí quedará así: **CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR** el número de la cédula del contratista, el cual quedará de la siguiente manera: 1.061.705.354 de Popayán. **CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del Contrato No. 1444-2026, permanecen tal como están y no serán modificadas ni adicionadas mediante el presente documento. **CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Calle 4 Carrera 7 Esquina
Popayán-Cauca
gestion.administrativa@cauca.gov.co

 Gobernación del Cauca	FORMATO ACTA DE INICIO	Código: F05-01-GJ
		Versión: 02
		Fecha: 13-04-2020
		Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE SALUD		
N° DE CONTRATO	1444- 2026		
N° PROCESO	DC-SSC-CD-146-2026		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$16.800.000).		
PLAZO DEL CONTRATO	SEIS (6) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	1.061.705.354	EXPEDIDA EN	POPAYÁN
SUPERVISOR	MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ		
NIVEL PROFESIONAL	DIRECTOR TECNICO	DESPACHO	DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL


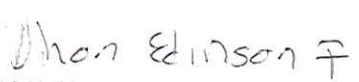
OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA DIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN TERRITORIAL DE LA SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAUCA, PARA APOYAR LA REVISIÓN ADMINISTRATIVA, RADICACIÓN Y PROYECCIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE CUENTAS MEDICAS DE IPS Y EPS.”(5.116).

En Popayán, a los dos (2) días del mes de febrero de 2026, se reunieron la Doctora **MAIRA LILIANA RAMIREZ PÉREZ**, Directora Técnica de Integración Territorial de la Secretaría de Salud Departamental del Cauca, supervisora por parte del Departamento y el señor **JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO**, como contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

1. Póliza N°: No Aplica
2. Fecha de Aprobación de Póliza: No Aplica
3. Registro Presupuestal N° 2282 del 30 de enero de 2026.
4. Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
 MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ Supervisor(a)	 JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO Contratista



Popayán, 23 FEB 2026

040 - - - - -

SSDC-D 040 - - - - -

Doctora

CARMEN ROCIO BETANCOURT

Profesional Universitaria

Dirección Técnica de Integración Territorial

Ciudad

Ref: Reasignación de Supervisión Contratos Nos: 1526-1658-1259-1200-1297-1209-1546-1261-1262-1545-1234-1514-1444-1270-1515-1593-1592-2117-1728 de 2026

Cordial y atento saludo,

Me permito informarle que a partir de la fecha se le reasigna la supervisión de los contratos de la referencia que venían siendo asumidos inicialmente por la Directora Técnica de Integración Territorial Dra. MAIRA LILIANA RAMIREZ PEREZ, quien mediante oficio de fecha 19 de febrero de 2026, ha solicitado se reasigne esta función.

ITEM	N° CONTRATO	CONTRATISTA
1	1526 - 2026	NATHALIA RUZ MELLIZO
2	1658 - 2026	DINET ANALIDA ANGULO BONILLA
3	1259 - 2026	FRANCY ANDREA PIEDRAHITA JIMENEZ
4	1200 - 2026	JONHATAN STIVEN TAFUR GOMEZ
5	1297 - 2026	JULIA EMMA ESTUPIÑAN
6	1209 - 2026	LUISA ADRIANA QUISOBONI IJAJI
7	1546 - 2026	MONICA ANDREA CHICANGANA CORDOBA
8	1261 - 2026	SANDRA MILENA GOMEZ MORALES
9	1262 - 2026	ISABEL CRISTINA VALENCIA URBANO
10	1545 - 2026	MARTHA LILIAN CHICANGANA HOYOS
11	1234 - 2026	MARIA INES CEBALLOS ORDOÑEZ
12	1514 - 2026	MARIA GORETTY CASTRO BOLAÑOS
13	1444 - 2026	JHON EDINSON FERNANDEZ CAMPO
14	1270 - 2026	ORLANDO ARBOLEDA GARZON
15	1515 - 2026	MARIA PAULA CASTELLANOS BUITRAGO
16	1593 - 2026	ANGLE KATERINE MONTER MOLANO
17	1592 - 2026	VIOLEDY GALINDEZ PERAFAN
18	2117 - 2026	LINETH TATIANA MENESES ADRADA
19	1728 - 2026	JHOANA MERA VELARDE

☆



Se recuerda que únicamente se podrá sustraer al cumplimiento de la anterior función si se configuran las causales de impedimento o conflicto de interés previsto en la ley.

Se informa que el supervisor deberá proceder al cargue del presente, en el punto 7, **EJECUCION DEL CONTRATO.- DOCUMENTOS DE EJECUCION DEL CONTRATO**, en la plataforma **SECOP II**.

Atentamente,

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental

Proyecto: Marino Camacho. admón. de empresa PGJ

Revisó: Profesional Especializada Dra. Ana Lucia Calvo Bonilla PGJ

c.c. Dra. Maira Liliana Ramírez- DTIT

CONTRATO	Nº	FECHA
INTRODUCCIÓN	1	15/01/2018
OBJETIVO	2	15/01/2018
ALCANCE	3	15/01/2018
CONDICIONES	4	15/01/2018
REQUISITOS	5	15/01/2018
PROCEDIMIENTO	6	15/01/2018
CRONOGRAMA	7	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE COSTOS	8	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE RENDIMIENTO	9	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE RIESGOS	10	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE BENEFICIOS	11	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE IMPACTO	12	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD	13	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE EFECTIVIDAD	14	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE EFICIENCIA	15	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE EQUIDAD	16	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE INCLUSIÓN	17	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE TRANSFORMACIÓN	18	15/01/2018
ESTIMACIÓN DE SOSTENIBILIDAD	19	15/01/2018